



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO AMBIENTAL Y SOCIO
CULTURAL - CORPODECAS**
Nit. 901.871.690-7

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 1

Órgano que se reúne: Asamblea General

Tipo de reunión: Ordinaria

Ciudad: Garagoa

Hora: 10:00 am

Fecha: 21 de marzo del 2025

CONVOCATORIA: Convocatoria realizada por la Junta Directiva de ASOPMGAR, por medio del señor representante legal Carlos Alberto Sánchez Amaya con cedula No. 7.334.933 a través de llamada telefónicas y mensajes de whatsapp, con 15 días de antelación, a partir del día 6 de marzo del 2025.

ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistencia y verificación del quórum
2. Elección presidente y secretario asamblea
3. Presentación y aprobación de informes
 - a. Informa de gestión representante legal
 - b. Dictamen revisor fiscal
 - c. Estados Financieros
4. Asignación y distribución de excedentes
5. Autorización solicitud de calificación régimen tributario especial de la corporación
6. Propositiones y varios
7. Redacción, lectura y aprobación acta de asamblea

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación del quórum: Se verifica la presencia del quórum estatutario para deliberar y decidir, con la siguiente asistencia:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PARTICIPANTE
Carlos Alberto Sánchez Amaya	7.334.933	Miembro junta directiva
Enrique Abelardo González Torres	7.332.224	Miembro junta directiva

Corporación para el Desarrollo Comunitario Ambiental y Sociocultural en las Regiones – CORPODECAS

N.I.T. 901.871.690-7

Teléfonos: 3208997435 / 3124394159

corpodecas@gmail.com

www.corpodecas.org

Juan Camilo Bernal Ruiz	80.852.340	Miembro junta directiva
Ramiro Pinzón	1.051.568.510	Invitado
Iván Darío Niño Rivera	1.051.568.851	Invitado

2. Elección de presidente y secretario de la asamblea se postulan así: para presidente de la asamblea a **Carlos Alberto Sánchez Amaya**, identificado con C.C. No. 7.334.933, y como secretario de la asamblea a **Enrique Abelardo González Torres**, con C.C. No. 7.332.224, quienes aceptan la postulación y son elegidos así: Por unanimidad, (3 Votos a Favor, 0 en blanco 0 en contra), quienes a su vez toman posesión de sus cargos,

3. Presentación y aprobación de informes

- a. **Informe del Representante Legal:** El Representante Legal **CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ AMAYA** con **C.C. No. 7,334,933**, presenta un informe detallado sobre las actividades realizadas en el último período, destacando avances en proyectos comunitarios, logros administrativos y retos enfrentados. Se pone en consideración y se aprueba por unanimidad, (3 Votos a Favor, 0 en blanco 0 en contra).
- b. **Dictamen revisor fiscal:** Hace presencia el contador público **RAMIRO PINZÓN** con **C.C. No. 1.051.568.510** profesional designado por la firma **ARIIF** quien ostenta la calidad de revisor fiscal, el cual realiza la presentación del dictamen para la vigencia 2024 el cual es aprobado por unanimidad, (3 Votos a Favor, 0 en blanco 0 en contra).
- c. **Presentación y aprobación de Estados Financieros:** El contador **IVÁN DARÍO NIÑO RIVERA** con **C.C. No. 1.051.568.85** presenta los estados financieros correspondientes al período fiscal 2024, incluyendo balance general, estado de resultados y flujo de efectivo. Se resuelve aprobar los estados financieros por unanimidad, (3 Votos a Favor, 0 en blanco 0 en contra).

4. Asignación y distribución de excedentes: Se analiza la destinación de los excedentes del período 2024 conforme a la normativa vigente y los estatutos de la corporación. Se aprueba que el 100% de los excedentes sean destinados a la financiación de proyectos comunitarios y fortalecimiento institucional y que deben ser ejecutados dentro de los 10 meses siguientes a la presente asamblea, lo cual es aprobado por unanimidad, (3 Votos a Favor, 0 en blanco 0 en contra).

5. Autorización solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial: Se autoriza al representante legal, Carlos Alberto Sánchez Amaya, para que solicite la calificación de CORPODECAS en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, cumpliendo con los requisitos de ley y presentando la documentación correspondiente, por unanimidad, (3 Votos a Favor, 0 en blanco 0 en contra).

6. Propositiones y varios: No se presentan proposiciones adicionales.

7. Redacción, lectura y aprobación del acta: El secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, (3 Votos a Favor, 0 en blanco 0 en contra). Se firman las respectivas copias para su archivo y custodia.

En constancia se firma a los 21 días del mes de marzo del 2025 en las instalaciones de CORPODECAS. Carrera 7 # 2-288 Garagoa, Boyacá.



CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ AMAYA
Presidente ad-hoc
C.C. 7.334.933



ENRIQUE ABELARDO GONZÁLEZ
Secretario ad-hoc
C.C. 7.332.224

Certifico que la presente acta es fiel copia, tomada del original que reposa en el libro de actas.



ENRIQUE ABELARDO GONZÁLEZ
Secretario ad-hoc
C.C. 7.332.224